



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023- 1157
SALTA, 22 de agosto de 2023
Expediente N° 10.587/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, por el cual se tramita la provisión de lámparas halógenas para la lupa binocular NIKON SMZ 800, del Laboratorio de Geoquímica de la Escuela de Geología de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presenta la Factura B-0009-00048993 de la firma "100000 Lámparas S.R.L." por la suma total de Pesos Ciento nueve mil trescientos setenta y nueve con noventa centavos (\$ 109.379,90), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la provisión de dichas lámparas en forma directa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la factura B-0009-00048993 de la firma "100000 LÁMPARAS S.R.L." - CUIT 30-57501952-4 por la suma total de Pesos Ciento nueve mil trescientos setenta y nueve con noventa centavos (\$ 109.379,90), por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 \$ 109.379,90

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales